

R-CDNAT-2010-417

SALTA, 02 de diciembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.906/2004.

VISTO:

La Res. RDNAT-2005-1131 – mediante la cual se posesiona a la Ing. Mirta Adriana Quiroga - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Plantas Vasculares” a partir del 14 de octubre de 2005 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2009-166 – se distribuyó un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la Escuela de Agronomía.

Que por Res. R-CDNAT-2009-545 – se le dio aumento definitivo de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de referencia a la Ing. Mirta A. Quiroga.

Que al producirse el vencimiento de la designación y que el concurso regular para la renovación del cargo se encuentra en trámite por Expediente aparte – resulta necesaria la emisión de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 30 de noviembre de 2010 resolvió aprobar la prórroga de la designación regular de la Ing. Mirta Adriana Quiroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Plantas Vasculares” de la Escuela de Agronomía a partir del 14 de octubre de 2010 y hasta que el cargo sea renovado por un nuevo concurso regular.

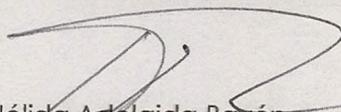
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

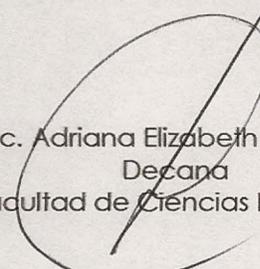
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación regular de la Ing. Mirta Adriana QUIROGA - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Plantas Vasculares” de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir del 14 de octubre de 2010 y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular que se tramita por Expediente aparte, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales